



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL

LA PLAZUELA COGUA

Resolución unificación 004538 del 29 de Diciembre de 2004

Resolución Nocturno 001680 24 de febrero de 2009

Resolución Técnica 003687 01 de Junio de 2010

NIT 832.002.568-9

ESTUDIOS PREVIOS PRESTACION SERVICIOS DE SOFTWARE ACADEMICO Y CONTABLE PARA LA INSTITUCION

Capítulo I: Descripción general		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos: (Solo Proyectos de Inversión)		INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA <hr/> <u>Contratación hasta 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes</u>
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	Abril 1 de 2026	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Edward Yecid Valbuena	
4. Dependencia solicitante:	Rectoría	
5. Tipo de Contrato	Prestación de servicios.	
Capítulo II: Descripción técnica		
6. Descripción de la necesidad	<p>Se requiere la contratación de una plataforma integral que permita la gestión de notas, matrículas, contabilidad del Fondo de Servicios Educativos y el cumplimiento de la normatividad vigente de facturación electrónica ante la DIAN. Cumplimiento Legal y Tributario: La institución, a través de su Fondo de Servicios Educativos, está obligada por la DIAN a expedir Factura Electrónica de Venta y Nómina Electrónica (si aplica). Un software integrado garantiza que cada ingreso por certificados, constancias o arrendamientos se reporte automáticamente, evitando sanciones legales. B. Eficiencia en la Gestión Académica: La automatización de procesos como la matrícula en línea, el boletín de calificaciones digital y el observador del alumno permite optimizar el tiempo de los docentes y administrativos, mejorando la comunicación con los padres de familia de la comunidad de El Altico. C. Transparencia y Centralización de la Información: Contar con un módulo contable enlazado directamente con la facturación permite una rendición de cuentas inmediata y precisa. La integración evita la duplicidad de tareas y los errores humanos en el manejo de los estados financieros del FSE. D. Seguridad de la Información: El servicio bajo la modalidad de "la nube" asegura que los datos institucionales cuenten con copias de seguridad (backups) y protección contra pérdida de información física, garantizando la continuidad del servicio educativo</p>	
7. Descripción del objeto a contratar:	<p>1. Control de los procesos académicos de su institución orientados a la WEB y por tanto desarrollados en un lenguaje de programación PHP que funciona en Internet sin ningún contrat tiempo. El software está diseñado bajo la normatividad del país, según decreto 1290 de 2009 el cual reemplaza al decreto 230 de 2002. Como ya se conoce el decreto tiene como fin "reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos". 2. El sistema maneja una gran cantidad de reportes: Planillas Borradores y Finales: Estas planillas registran el listado de estudiante en cada asignatura y sirve para que el docente coloque las notas parciales y definitivas de cada periodo académico; asignación Académica por Docente y por Grado; estadísticas de puestos por estudiantes en cada curso; Rendimiento Académico: Por estudiante, por asignatura, por grados, por sedes; Sabanas por Periodo: Sabanas para cada periodo. 3. académico. Sabanas acumuladas: Consolidado de los periodos del año por asignatura y sede. Listado de asignaturas perdidas: Informe que se genera por sede y por curso. Consolidados por grupo; Consolidado por área. Consolidado por materia; Número de Estudiantes que pierden una, dos o más asignaturas. Libro final por cada año según secretaria de educación, elección de personero en online, informe académico por áreas docentes, informe académico por áreas, informe académico grupo materias. 4. cumplir con los principios fundamentales de eficacia y eficiencia, el control</p>	

Vereda La Plazuela Cogua

Sedes: IED LA PLAZUELA- ESCUELA LA PLAZUELA-CASABLANCA-CARDONAL-REPRESA-PATASICA



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA COGUA

Resolución unificación 004538 del 29 de Diciembre de 2004

Resolución Nocturno 001680 24 de febrero de 2009

Resolución Técnica 003687 01 de Junio de 2010

NIT 832.002.568-9

	<p>Interno Contable según la Res 048 de 2004 y cumplir con las normas como: Resolución 550 de 2005, Resoluciones 222, 555 de 2006, 393 de 2007 Y Res 357 de 2008 de la CGN, Res 5544 de 2003 y Resolución 5993 de septiembre de 2008 de la Contraloría General de la Nación mediante el SCHIP, Res 2145 de 2006 del Ministerio de Protección Social para el manejo del Servicio Operativo de Información y Circular 009 de 2006 de la DIAN sobre Retenciones, Ley 1175 y 1176 de 2007 y Dto. 4473 de Dic 15 de 2006, sobre cartera de Impuestos, ley 962 de 2005 y decreto 3402 de 2007 sobre FUT, obliga a asumir transformaciones sustanciales en los procesos gerenciales, técnicos, financieros y administrativos, mediante un proceso de modernización. 5. Realizar el proceso de modernización y la utilización de la tecnología informática mediante la implementación, soporte, mantenimiento y actualización. De uso y goce de un soporte lógico (software), que cumpla con las expectativas y exigencias para la Entidad. 6. Asesorar y orientar al Rector y al Secretario- Pagador en los temas financieros y contables. De igual manera contratar el sistema de facturación electrónica de acuerdo a las normas vigentes de la DIAN.</p>																		
8. Especificaciones del objeto a contratar:																			
8.1. Objeto del contrato:	PRESTACION DEL SERVICIO DE UN SOFTWARE ACADEMICO, FINANCIERO Y DE FACTURACION ELECTRONICA PARA LA IED LA PLAZUELA																		
8.2. Condiciones de la prestación del servicio	Que cumpla con los requisitos mínimos, con las características del servicio solicitado y necesario en las dependencias señaladas por la IED.																		
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ÍTEM</th> <th style="width: 25%;">COSTO SEMESTRAL</th> <th style="width: 20%;">TIEMPO SERVICIO</th> <th style="width: 25%;">SEDE</th> <th style="width: 20%;">VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 2.598.555</td> <td>Seis (6) Meses</td> <td>Institución Educativa Departamental Rural La Plazuela</td> <td>\$ 5.197.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Valor total</td> <td>\$ 5.197.000</td> </tr> </tbody> </table>				ÍTEM	COSTO SEMESTRAL	TIEMPO SERVICIO	SEDE	VALOR TOTAL	1	\$ 2.598.555	Seis (6) Meses	Institución Educativa Departamental Rural La Plazuela	\$ 5.197.000	Valor total				\$ 5.197.000
ÍTEM	COSTO SEMESTRAL	TIEMPO SERVICIO	SEDE	VALOR TOTAL															
1	\$ 2.598.555	Seis (6) Meses	Institución Educativa Departamental Rural La Plazuela	\$ 5.197.000															
Valor total				\$ 5.197.000															
8.3. Plazo de ejecución del contrato	Seis (6) Meses.																		
8.4. Lugar de ejecución del contrato	Institución Educativa Departamental Rural La Plazuela: Sede IEDR La Plazuela: Vereda La Plazuela, Municipio de Cogua																		
8.5. Obligaciones del contratista:	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar los informes académicos, contables, financieros y facturación electrónica acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas. - Entregar oportunamente dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante. - Garantizar la calidad del servicio entregado. 																		
8.6. Obligaciones de la Institución:	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los pagos que se deriven del contrato; - Todas aquellas que se consideren pertinentes. 																		



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL

LA PLAZUELA COGUA

Resolución unificación 004538 del 29 de Diciembre de 2004

Resolución Nocturno 001680 24 de febrero de 2009

Resolución Técnica 003687 01 de Junio de 2010

NIT 832.002.568-9

	- Ejercer supervisión constante al servicio contratado.										
9. Plazo de liquidación del contrato:	Dentro de los quince (15) Días siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.										
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Contratación Menor a 20 smmlv Decreto Reglamentario 4781 de 2008 y										
11. Interventor y /o Supervisor :	Dependencia: Coordinación Académica y Secretaría Ejecutiva de la Institución Educativa Departamental Rural La Plazuela										
Capítulo III: Descripción financiera											
12. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> <th>FUENTE DE FINANCIACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS DE SOFTWARE EN LÍNEA (ON-LINE)</td> <td>\$ 5.197.000</td> <td>TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD 2026</td> </tr> </tbody> </table>			CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS DE SOFTWARE EN LÍNEA (ON-LINE)	\$ 5.197.000	TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD 2026
CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION								
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS DE SOFTWARE EN LÍNEA (ON-LINE)	\$ 5.197.000	TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD 2026								
13. Forma de pago y requisitos:	La entidad cancelará al contratista contra entrega a recibido y entera satisfacción de la Institución, previa presentación que haga el contratista de la cuenta de cobro correspondiente, así como la constancia del supervisor en la que se establezca el cumplimiento de las obligaciones contractuales										
14. Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar											
15. Firma autorizada de Elaboración de la Necesidad:	 EDWARD YECID VALBUENA BELLO Secretario Ejecutivo IEDR La Plazuela										
16. Firma Aprobatoria del Estudio.	 HERNANDO ARTURO OLAYA HERNANDEZ Rector IEDR La Plazuela										

Vereda La Plazuela Cogua

Sedes: IED LA PLAZUELA- ESCUELA LA PLAZUELA-CASABLANCA-CARDONAL-REPRESA-PATASICA



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA COGUA

Resolución unificación 004538 del 29 de Diciembre de 2004

Resolución Nocturno 001680 24 de febrero de 2009

Resolución Técnica 003687 01 de Junio de 2010

NIT 832.002.568-9